

Para el levantamiento del acta previa a la ocupación que prevé el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y en ejecución del precitado acuerdo, y decreto de esta Alcaldía de fecha de hoy, se señala el día 14 de julio de 1982, a las doce horas, en las fincas objeto de la expropiación, a las que se trasladará el equipo técnico y administrativo, y para cuyo acto se cita a los propietarios y demás personas afectadas y que pudieran ostentar derechos sobre tales fincas.

El acta se levantará aun en el caso de que no concurren el propietario o posibles afectados.

Lo que se hace público para conocimiento de los titulares que se relacionan y cuantos se consideren interesados, quienes deberán concurrir personalmente o debidamente representados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario, si lo estiman conveniente, y debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los bienes, así como los derechos (títulos registrales, cédulas de propiedad, recibos de contribución de los dos últimos años, etc.).

Contra este acto administrativo no cabe recurso alguno, pero los interesados, a tenor de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán formular por escrito ante el Ayuntamiento de Ribera de Piquín y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes.

Ribera de Piquín, 4 de junio de 1982.—El Alcalde, Pedro Marcial Fernández López.—5.546-A.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Finca número 1.—Propietario: Don Antonio López del Río. Clase de terreno: Labradío. Superficie a ocupar: 140 metros cuadrados.

Finca número 2.—Propietario: Don Pedro Bermúdez Irimia. Clase: Labradío. Superficie a ocupar: 66 metros cuadrados.

Finca número 3.—Propietario: Don Pedro Rancaño Bermúdez. Clase: Labradío. Superficie a ocupar: 476 metros cuadrados.

Finca número 4.—Propietario: Don Nemesio Morán Bermúdez. Clase: Labradío. Superficie a ocupar: 7 metros cuadrados.

Finca número 5.—Propietario: Herederos de Jesús Fernández Rodil. Clase: Labradío. Superficie a ocupar: 108 metros cuadrados.

Finca número 6.—Propietario: Herederos de José Díaz Torneiro. Clase: Labradío. Superficie a ocupar: 29 metros cuadrados.

Finca número 7.—Propietario: Don José Sobrado Otero. Clase: Huerta. Superficie a ocupar: 112 metros cuadrados.

Finca número 8.—Propietario: Herederos de Antonio López Saavedra. Clase: Labradío. Superficie a ocupar: 63 metros cuadrados.

Finca número 9.—Propietario: Herederos de Antonio Morán Bermúdez. Clase: Labradío. Superficie a ocupar: 65 metros cuadrados.

Finca número 10.—Propietario: Herederos de Eduardo Fernández Durán. Clase: Labradío. Superficie a ocupar: 101 metros cuadrados.

Finca número 11.—Propietario: Herederos de José Díaz Fernández. Clase: Labradío. Superficie a ocupar: 238 metros cuadrados.

Finca número 12.—Propietario: Doña Sara López Rancaño. Clase: Campo. Superficie a ocupar: 128 metros cuadrados.

Finca número 13.—Propietario: Don Eduardo Fernández Durán. Clase: Labradío. Superficie a ocupar: 83 metros cuadrados.

Finca número 14.—Propietario: Don Arturo Morán Bermúdez. Clase: Huerta. Superficie a ocupar: 13 metros cuadrados.

Finca número 15.—Propietario: Don Antonio Díaz y Díaz. Clase: Labradío. Superficie a ocupar: 126 metros cuadrados.

Finca número 16.—Propietario: Herederos de Carmen Brancal Álvarez. Clase: Campo. Superficie a ocupar: 88 metros cuadrados.

Finca número 17.—Propietario: Don Antonio Pin López. Clase: Labradío. Superficie a ocupar: 96 metros cuadrados.

Finca número 18.—Propietario: Don Victoriano Couso Saavedra. Clase: Labradío. Superficie a ocupar: 27 metros cuadrados.

Finca número 19.—Propietario: Don Pedro Rancaño Bermúdez. Clase: Labradío. Superficie a ocupar: 308 metros cuadrados.

Finca número 20.—Propietario: Don Nemesio Morán Bermúdez. Clase: Labradío. Superficie a ocupar: 105 metros cuadrados.

Finca número 21.—Propietario: Herederos de Antonio Morán Bermúdez. Clase: Huerta. Superficie a ocupar: 159 metros cuadrados.

Finca número 22.—Propietario: Herederos de Manuel Fernández Millares. Clase: Labradío. Superficie a ocupar: 104 metros cuadrados.

Finca número 23.—Propietario: Herederos de Dolores Pin Alonso. Clase: Prado. Superficie a ocupar: 46 metros cuadrados.

Finca número 24.—Propietario: Herederos de Pedro Fernández Dorado. Clase: Labradío. Superficie a ocupar: 116 metros cuadrados.

Finca número 25.—Propietario: Herederos de Germán Fernández Millares y doña María Pérez Méndez. Clase: Prado. Superficie a ocupar: 141 metros cuadrados.

Finca número 26.—Propietario: Herederos de Felisardo Gómez Saavedra. Clase: Prado. Superficie a ocupar: 74 metros cuadrados.

Finca número 27.—Propietario: Don Eustavio Losada Díaz. Clase: Labradío. Superficie a ocupar: 5 metros cuadrados.

Finca número 28.—Propietario: Don Antonio Pin López. Clase: Labradío. Superficie a ocupar: 258 metros cuadrados.

Finca número 29.—Propietario: Don Victoriano Couso Saavedra. Clase: Labradío. Superficie a ocupar: 171 metros cuadrados.

Finca número 30.—Propietario: Don Manuel Alvaredo Tourón. Clase: Labradío. Superficie a ocupar: 65 metros cuadrados.

Finca número 31.—Propietario: Don José Díaz Fernández. Clase: Labradío. Superficie a ocupar: 65 metros cuadrados.

Finca número 32.—Propietario: Don José Millares López. Clase: Inculto. Superficie a ocupar: 251 metros cuadrados.

Finca número 33.—Propietario: Don Jesús Fernández Rodil. Clase: Matorral. Superficie a ocupar: 63 metros cuadrados.

Finca número 34.—Propietario: Don Nemesio Morán Bermúdez. Clase: Prado. Superficie a ocupar: 82 metros cuadrados.

Finca número 35.—Propietario: Don Bienvenido Fernández Díaz. Clase: Prado. Superficie a ocupar: 48 metros cuadrados.

13982

RESOLUCION de 5 de junio de 1982, del Ayuntamiento de Campello, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

En relación con el proyecto «3-A-381, mejora local de la travesía de Campello; A-191, ramal de N-332 a la estación de la Playa de San Juan, puntos kilométricos 10,100 al 14,700», redactado y aprobado por la Jefatura Provincial de Carreteras de Alicante, con fecha 22 de septiembre de 1982, el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria del día 2 de junio del actual, acordó, tras quedar debidamente justificada la excepcionalidad del caso, que se procediera a la ocupación de las parcelas afectadas por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y por medio del presente anuncio, de conformidad con lo que establece el citado artículo, se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se relacionan para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las mismas, que tendrá lugar el segundo día después de que se cumplan los ocho siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el «Boletín Oficial» de la provincia, si apareciere en éste el último anuncio, a las diez horas, en la Casa Consistorial de Campello, y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, si ello fuere preciso.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido cometer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Relación de afectados

Parcela número	Propietario actual	Superficie afectada — m ²	Naturaleza de los bienes
2	Juan Martínez Llinares	140	Solar.
3	Isabel Caparrós Paniagua, Andrés Corno Caparrós, Rafael Corno Caparrós y Luis Corno Caparrós.	336	Solar.
4	Desconocido	20	Solar.
6	Antonio Oliver Narbona	78	Solar.
7	Juan Martínez Llinares	80	Solar.
8	Esperidión Requena Gallego	180	Solar.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que sirva de notificación al titular de la parcela número 4, que figura como desconocido.

Campello, 5 de junio de 1982.—El Alcalde.—El Secretario.—5.533-A.